



JUSTICIA ELECTORAL
DIRECCIÓN DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

Nota UOC N° 413/2025

OBJETO: COMUNICAR ANEXO COMPLEMENTARIO I DEL INFORME DE EVALUACIÓN.

Asunción, 10 de setiembre de 2025

Señor

Dr. Agustín Encina Pérez

Director de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP)

Presente:

El Director de la Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Justicia Electoral, en cumplimiento de lo establecido en la Ley N° 7021/2022 "De Suministro y Contrataciones Públicas", remite el Anexo Complementario I del Informe de Evaluación de fecha 09 de setiembre de 2025, resultado del procedimiento de la Licitación Pública Nacional N° 6/2025 para la "Adquisición de Servidores y Equipos para la Tercera Etapa de Renovación del Datacenter de la Justicia Electoral", ID N° 459740.

Así mismo, solicita la difusión a través del portal del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICPC), para lo cual adjunta el documento respaldatorio que se detalla a continuación:

❖ Copia escaneada del Anexo Complementario I de Informe del Comité de Evaluación de Ofertas de fecha 09 de setiembre de 2025.

Sin otro particular, hace propicia la ocasión para saludar al Señor Director Nacional, con la más alta consideración.

S. P. Angelo Calderini
Director
Unidad Operativa de Contratación



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 6/2025 PARA LA “ADQUISICIÓN DE SERVIDORES Y EQUIPOS PARA LA TERCERA ETAPA DE RENOVACIÓN DEL DATACENTER DE LA JUSTICIA ELECTORAL”, ID N° 459740.-

ANEXO COMPLEMENTARIO I AL INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

El presente ANEXO COMPLEMENTARIO I del INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS, tiene por objeto rectificar el dato de uno de los oferentes participantes del proceso en el punto 6.2 “Documentos sustanciales para Oferentes Individuales - Personas Jurídicas” del Informe de Evaluación de Ofertas emitido en el marco del procedimiento de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 6/2025 para la “ADQUISICIÓN DE SERVIDORES Y EQUIPOS PARA LA TERCERA ETAPA DE RENOVACIÓN DEL DATACENTER DE LA JUSTICIA ELECTORAL”, ID N° 459740 de conformidad con lo observado por la Dirección de la Unidad Operativa de Contratación mediante Memorándum UOC de fecha 08 de setiembre de 2025. --

Se deja expresa constancia de que permanecerán vigentes e inalterables todos los demás aspectos del INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS que no fueron modificados o complementados en el presente ANEXO COMPLEMENTARIO I. -----

Por Resolución DGAF/TSJE N° 337/2024 de fecha 21 de mayo de 2024 ha sido conformado el Comité de Evaluación de Ofertas para los distintos procedimientos de Contrataciones Públicas de la Justicia Electoral establecidos en la Ley N° 7021/2022 “De Suministro y Contrataciones Públicas” y sus reglamentaciones, compuesto por los siguientes integrantes: C.P. Jonathan Gabriel Riquelme Paredes, dependiente de la Dirección de Presupuesto y Planificación; Lic. Pablo Eduardo Solís Patri, Director de Comunicación; Lic. Jorge Daniel Ramírez Espínola, Coordinador General de la Dirección de Contabilidad; Ing. Raúl Ignacio Junior Agüero Torales, Coordinador de Informática Administrativa de la Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación y Lic. Rodrigo Javier Díaz Colmán, dependiente de la Dirección de Control Interno. -----

Lic. Pablo Solís Patri

Lic. Jorge D. Ramírez
Coordinador General
Dirección de Contabilidad

Lic. Rodrigo Díaz



RAÚL AGÜERO
Coordinador General
Coordinación Gral. de Informática Administrativa



Custodio de la Voluntad Popular

Rectificación del Informe de Evaluación de Ofertas

Que en atención a lo observado por la Dirección de la Unidad Operativa de Contratación vía Memorándum y teniendo en cuenta la documentación obrante en el proceso, se ha constatado un error de redacción del Informe de Evaluación de Ofertas emitido en el marco del procedimiento de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 6/2025 para la “ADQUISICIÓN DE SERVIDORES Y EQUIPOS PARA LA TERCERA ETAPA DE RENOVACIÓN DEL DATACENTER DE LA JUSTICIA ELECTORAL”, ID N° 459740. -----

En virtud a lo expuesto en los párrafos que anteceden, corresponde a este Comité de Evaluación rectificarlo en los siguientes términos: -----

6.2 Documentos sustanciales para Oferentes Individuales - Personas Jurídicas

N°	EMPRESAS OFERENTES	DOC. QUE ACREDITEN LA EXISTENCIA LEGAL DE LA PERSONA JURÍDICA	CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN EN EL R.U.C.	FOTOCOPIA SIMPLE DE LOS DOCUMENTOS DE IDENTIDAD DE LOS REPRESENTANTES O APODERADOS DE LA SOCIEDAD	DOC. QUE ACREDITEN LA CAPACIDAD DEL FIRMANTE	CONSTANCIA DEL PERFIL DEL PROVEEDOR N°	CORREO ELECTRÓNICO
1	WICOMM S.A	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	1850082	jorge.prieto@wicomm.com.py
2	SEGEL S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	1850327	licitaciones@segel.com.py

Resulta importante mencionar que, la Recomendación de Adjudicación elevada al Presidente del Tribunal Superior de Justicia Electoral realizada luego del estudio, análisis y valoración de las ofertas presentadas en el marco del procedimiento de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 6/2025 se mantiene invariable. -----

Sin otro punto que tratar se levanta la sesión a los 09 días del mes de setiembre del año dos mil veinticinco, siendo las 12:00 horas, firmando los miembros del Comité de Evaluación en 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto. -----

Lic. Pablo Solís Patri

Lic. Jorge D. Ramirez
Coordinador General
Dirección de Contabilidad

Lic. Rodrigo Díaz



RAÚL AGÜERO
Coordinador General
Coordinación Gral. de Informática Administrativa